CONSORCIO GEYKA
Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS
Tel.: 4 77 60 33 – 6 14 75 90
Fax: 2 74 10 86 – Bogotá – Colombia. E-mail: cgrsasing@gmail.com

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos

(2)

Bogotá D.C., 17 de marzo del 2020

C-A-121-020-2020

Señores
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN – INVIAS
Atn: LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ
Subdirectora de la Red Nacional de Carreteras
Ciudad

REFERENCIA: **Contrato No. 1887 de 2019** "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CHIQUINQUIRÁ-TUNJA, RUTA 60, SECTOR 6008, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."

Asunto: **Garantía Única de Cumplimiento – Contrato Interventoría – Prorroga No 3 y Adicional No. 1**

Respetados señores:

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula TERCERA del contrato de la Referencia, anexo al presente comunicado nos permitimos remitir la póliza No 33-44-101193145 anexo 6 y la constancia de no revocatoria y cancelación de la misma, con el fin de prorrogar la vigencia de las garantías según la Prorroga No. 3 y Adicional No. 1

Lo anterior, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

P/p

OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Representante Legal
C.C. No. 79.296.441 de Bogotá
CONSORCIO GEYKA

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios (03)	CD ()	Tomos ()	Planos ()

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ANEXOS: Folios-3,
RADICACION 22736 17/03/2020 10:02:24 am
REFERENCIA OFICIO
DEPENDENCIA SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101193145	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	03	2020	16	10	2019	00:00	15	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO GEYKA	NIT: 901.266.175-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 150 NO.16-56 OFIC.401	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4776033

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.001887 DE 2019 , CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CHIQUINQUIRA - TUNJA, RUTA 60, SECTOR 6008 DEPARTAMENTO DE BOYACA
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/10/2019	15/10/2020	$32,127,238.80	$32,127,238.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/10/2019	15/04/2023	$64,254,477.60	$64,254,477.60
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2019	15/04/2025	$96,381,716.40	$96,381,716.40

ACLARACIONES

1- DE ACUERDO CON CONTRATO NUMERO 1887-19, PRORROGA NUMERO TRES (3) Y ADICIONAL NUMERO TRES (3) AL CONTRATO No. 1887 DE 2019 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020, SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO DESDE EL 29 DE FEBRERO DE 2020 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2020 Y SE ADICIONA EL VALOR EN LA SUMA DE $ 111,290,000, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE $ 321.272.388. POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LAS SUMAS ASEGURADAS Y VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, TAL COMO FIGURA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
2- SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LA ACLARACION NUMERO UNO (1) AL CONTRATO 1887 DE 2019 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2020, EN LA CUAL SE ACLARA LA NUMERACION Y/O CONSECUTIVO DEL CONTRATO 1887 DE 2019 EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE EL DOCUMENTO CON FECHA DEL 28 DE FEBRERO DE 2020 ES PRORROGA NUMERO TRES (3) Y ADICIONAL NUMERO UNO (1) DEL 28 DE FEBRERO DE 2020.

LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******79,296.00	$ *******7,000.00	$ ******16,396.00	$ **********102,692.00	$ ******192,763,432.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA ASESORA DE SEGUROS LIMITADA	4269	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101193145

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101193145	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	03	2020	16	10	2019	00:00	15	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO GEYKA		NIT: 901.266.175-0	
DIRECCION: CALLE 150 NO.16-56 OFIC.401	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	4776033

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
C G R S.A.S.	830076603-9	80.00
CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S.	900804544-0	20.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101193145

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF004268B

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101193145, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 16 días del mes de MARZO de 2020

33-44-101193145

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas